



El Consejo Directivo del colegio Nuestra Señora de la Gracia decreta las siguientes normas transitorias por las cuales se modifica el sistema de atención a los estudiantes del colegio Nuestra Señora de la Gracia de educación presencial a educación remota a través de la utilización de recursos tecnológicos, debido a la contingencia del COVID 19 en el país y se dictan otras normas que transitoriamente modificarán el sistema institucional de evaluación de estudiantes, el desarrollo curricular y el Manual de Convivencia.

La señora Rectora del Colegio Nuestra Señora de la Gracia: Luz María Mosquera de Castiblanco, en calidad de presidente del Consejo Directivo y en uso de las facultades que otorga la Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 1860 del mismo año y:

CONSIDERANDO

1. Que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, Art. 1 Ley 115 de febrero 8 de 1994.
2. Que la resolución 385 de marzo del 2020 decreta la Emergencia Sanitaria en todo el territorio del país.
3. Que la circular conjunta n°11, emitida el 9 de marzo de 2020 por los Ministerios de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social presenta las recomendaciones para prevención en el entorno educativo, sobre el manejo y control de la infección respiratoria aguda causada por el nuevo coronavirus y las acciones para la identificación del COVID 19.
4. Que la circular n°19 del 14 de marzo de 2020, expedida por la Ministra de Educación María Victoria Angulo González, contiene además las orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus (COVID 19.) y presenta nuevamente las recomendaciones para mitigar la propagación del COVID 19, en los Establecimientos educativos, situación que cambió totalmente el quehacer educativo al declararse posteriormente la suspensión de clases y el inicio de la educación remota.
5. Que la circular n°20 emitida por la ministra de educación el 16 de marzo de 2020 sobre Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID -19) Recomienda a directivos docentes y docentes, priorizar el diseño y estructuración de estrategias pedagógicas para trabajar fuera de las aulas, para lo cual se ha diseñado “Aprender Digital, Contenidos para Todos” (ver Circular 19).
Y que teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, se determinará la forma de continuidad de las jornadas de trabajo académico a partir del 20 de abril, con base en las estrategias preparadas en las semanas de desarrollo institucional “
6. Que la directiva No. 3 del 20 de marzo de 2020, plantea la situación para los colegios privados. Los colegios privados conforme a los lineamientos del Ministerio y secretarías de Educación ajustarán su calendario y usarán tecnologías de la información y la comunicación, así como las guías y metodologías desarrolladas por cada colegio para no realizar clases presenciales.



7. Que la misma directiva n°03 - 20 de marzo de 2020. “orientaciones para el manejo de la emergencia por covid -19 por parte de los establecimientos educativos privados”. Reza así en algunos de sus apartados: ...

Y que teniendo en cuenta que una medida para contener el COVID -19 es el aislamiento social, con el propósito de preservar la salud de los colombianos y en armonía con el derecho a la educación, ningún colegio privado en el país puede adelantar clases presenciales y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica que reporte la autoridad sanitaria del país, el Ministerio de Educación comunicará las nuevas orientaciones.

RESUELVE

Que durante la vigencia de las directrices del Gobierno Nacional y en especial de las del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación Municipal y mientras permanezca el aislamiento social preventivo serán transitoriamente válidas las siguientes normas en el Colegio Nuestra Señora de la Gracia.

- PRIMERO:
MODIFICACIONES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES:

ARTÍCULO 4. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN. La evaluación en el Colegio Nuestra Señora de la Gracia será:

- c. **Integral:** se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, así como también las evidencias de diversa índole (escritas, orales, audiovisuales, gráficas, etc) que demuestren el avance o las dificultades en el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento.

VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO

PARAGRAFO 2: VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO. Norma Transitoria

Debido a que el contexto en que se desarrolla el quehacer educativo del colegio cambió, como resultado del aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional, al asumir una educación remota a través de la utilización de medios tecnológicos y adaptando el currículo a estas nuevas circunstancias, el trabajo académico remoto se valorará de la siguiente manera:

1. En cada grupo académico, desde cada una de las áreas del saber que se orientan se realizará un informe de adquisición de competencias, a manera de rúbricas (criterios o normas que relacionan las competencias y los objetivos de los aprendizajes), conservando, los 4 estadios del desarrollo del proceso de aprendizaje que tradicionalmente hemos evaluado: Bajo, Básico, Alto y Superior.
2. Los cuatro estadios diversos en los que han de ser ubicados cada uno de los estudiantes, conforme a cada una de las rúbricas, indicarán que: **bajo** expresa que el estudiante pese a estar inmerso en el proceso aún no adquiere en su totalidad la competencia; **básico** que el estudiante inmerso en el proceso ha adquirido algunas habilidades, estrategias y conocimientos de la competencia propuesta, **alto**: que el estudiante logra las competencias propuestas, a pesar de que no alcanza el dominio pleno de habilidades y estrategias, saberes y conocimientos



- y **superior**: que el estudiante logra las competencias propuestas y alcanza el dominio pleno de las habilidades y estrategias, de los saberes y conocimientos que el maestro orientó.
3. En cada rúbrica, se listarán a criterio del maestro orientador del área del saber, los estudiantes, uno por uno, que en el proceso de adquirir las competencias han logrado dar evidencia del estado en que se encuentran.
 4. Se trasladará a notas numéricas, cada una de las 4 rubricas en el sistema Phidias:

Estudiantes en Bajo	2,00 a 2,99
Estudiantes en Básico	3,00 a 3,99
Estudiantes en Alto	4,00 a 4,59
Estudiantes en Superior	4,60 a 5,00

ESCALA VALORATIVA:

Para los grados de la Básica Primaria y la Básica Secundaria la escala valorativa será la siguiente:

Trabajo en clase	60%
Evaluaciones	30%
Autoevaluación	2,5%
Coevaluación	2.5%
Heteroevaluación	5%

OTRAS NORMAS

La inasistencia a las actividades remotas que durante el tiempo de aislamiento preventivo se realicen, no tendrá incidencia en el resultado final de la valoración de una asignatura siempre y cuando dicha inasistencia sea justificada.

La presentación del certificado del servicio social no será obligatoria como prerequisite para optar al grado de bachiller del Colegio durante el tiempo que dure el aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO TRANSITORIAS

El colegio Nuestra Señora de la Gracia asume la clase remota como aula del aprendizaje, definiéndola como un escenario de clase presencial a través de las tecnologías de la comunicación que puede ser asincrónica (se graba la clase para que el estudiante cuando pueda ingrese a ella) o sincrónica (cuando el estudiante interactúa con sus pares y con el maestro).

Esta modalidad de clase como se desarrolla en la internet al ser real, está regida por las normas del Manual de Convivencia, pero además acatará las normas de etiqueta en la red, tomadas de su autora Virginia Shea, llamada: “net-etiqueta” y adaptadas al entorno Colgracia.

Componente	Tecnología y sociedad
------------	-----------------------



Competencias	Reconozco las implicaciones éticas, sociales y ambientales de las manifestaciones tecnológicas del mundo en que vivo, y actúo responsablemente.
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo estrategias que contribuyan a la protección de mis derechos y los de mis compañeros al interactuar a través de las Tics. • Evalúo las implicaciones para la sociedad de la protección a la propiedad intelectual en temas como desarrollo y utilización de la tecnología. • Identifico e indago sobre los problemas que afectan directamente a mi comunidad educativa, como consecuencia de la implementación de las clases remotas. • Propongo acciones encaminadas a buscar soluciones dentro un contexto participativo. • Tomo decisiones relacionadas con las implicaciones sociales y ambientales de la tecnología y comunico los criterios básicos que utilicé o las razones que me condujeron a tomarlas.

NORMAS DE ETIQUETA EN LA RED (Net-etiqueta)

1• Recuerda lo humano:

Se establece alrededor de pensar siempre en quién está enfrente del otro dispositivo electrónico. Cada una de las personas con las que se establecen contactos en internet piensan, sienten y actúan de forma diferente a la suya, por lo que se deben tener en cuenta cada una de las expresiones que se utilizan para decir de la mejor manera lo que se quiere, y evitando agresiones informáticas como el uso de mayúsculas, emoticones o signos que puedan herir la susceptibilidad de quien comparte los entornos virtuales o redes sociales.

2• Siga en la red los mismos estándares de comportamiento que utiliza en la vida real:

Las relaciones virtuales no varían mucho de la vida real, es por esto que antes de hacer alguna acción dentro de las plataformas web es necesario pensar que tipo de consecuencias se tendrían sí se hacen en la calle o casa. Para compartir, participar y pertenecer a los diferentes escenarios sociales se tienen leyes o normas que se deben seguir y el no cumplimiento de estas puede acarrear consecuencias sociales o penales, elementos que también intervienen en las actividades que se realizan virtualmente.

3• Sepa en qué lugar del ciberespacio está:

Las normas cambian de un lugar a otro, tanto en la vida como en la virtualidad, por lo que es necesario conocer las pautas a seguir para no errar por desconocimiento.

4• Respete el tiempo y ancho de la banda de los demás:

Estos se establecen alrededor de los mecanismos que se utilizan tanto para compartir mensajes escritos como archivos adjuntos. Estos elementos deben considerarse por importancia y necesidad para los demás, puesto que ocupan el tiempo de alguien al leer o tratar de descargar un archivo que puede ser en algunas ocasiones inútil. Al no tener en cuenta el soporte de la herramienta utilizada se puede llegar a bloquear el proceso de interacción con la otra persona.

5• Ponga de su parte, véase muy bien en línea:

Al compartir en internet algunos de los elementos más utilizados son la escritura o los audios, por estos medios usted no será juzgado por formas de vestir, raza o sexo, así que su



forma de verse bien es a través de la palabra escrita o en algunas ocasiones hablada, por lo que es necesario que se tenga en cuenta la ortografía, gramática o estilos verbales que permitan la comprensión y comunicación correcta con las demás personas.

6• Comparta el conocimiento de los expertos:

La internet ofrece posibilidades de conocer y compartir todos los días nuevos elementos, por lo que se debe aprovechar estas ventajas para colaborar en la solución de inquietudes o problemas que presentan otros en la internet. Sin embargo, es necesario tener en cuenta cuando una idea es propia y cuando es de otra persona porque es necesario hacer referencia sobre la propiedad intelectual de ideas, herramientas o archivos.

7• Ayude a que las controversias se mantengan bajo control:

Es importante que en la vida virtual se eviten conflictos y se trate de buscar las soluciones más apropiadas acudiendo principalmente al dialogo para remediarlos.

8• Respeto por la privacidad de los demás:

Este tema es un poco espinoso, puesto que no solo hace referencia a las decisiones propias que se toman para actuar, sino que también hace referencia a problemas legales que se pueden asumir al hacer uso de elementos personales o de privacidad de alguien más. Leer correos o mensajes ajenos no es muy bien visto, pero más grave aún es la publicación de aquellos objetos privados que pueden acabar con la reputación y la vida social de las personas, como las fotografías o videos personales.

9• No abuse de las ventajas que puede tener:

Compartir, interactuar y aprender a través de la red es muy importante, pero es necesario que al realizar estas labores se tenga en cuenta que algunas actividades que se pueden considerar de ventaja le hacen daño a alguien más. Utilizar los conocimientos para invadir, bloquear o dañar la conectividad o los archivos de alguien van en contra de la netiqueta.

10• Excuse los errores de otros:

Todos alguna vez fuimos novatos al ingresar a una red o realizar ciertas actividades, por lo que se cometen errores. Por esta razón es importante evitar burlas y enojos cuando esto ocurre, sí se tiene el conocimiento necesario lo más apropiado es ayudar a los nuevos integrantes a solucionar los problemas y aprender.

(autora: Shea, Virginia: “Normas de Etiqueta en la Red”).

- **NORMAS TRANSITORIAS A LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LOS MAESTROS**

PROTOCOLO PARA CLASES REMOTAS

C (creativas) L (lúdicas) A (activas) S (sabias) E (edificantes) s (sentimientos)

Nuestro Trasegar de la Sociedad de la Enseñanza hacia la Sociedad del Aprendizaje

En la educación remota que el colegio NUESTRA SEÑORA DE LA GRACIA, asume como respuesta a las actuales circunstancias los docentes diseñan la PLANEACIÓN, la producción de recursos pedagógicos, la escogencia de estrategias y de herramientas didácticas, la mediación y la asesoría a cada uno de sus estudiantes y la evaluación de los procesos y productos de aprendizaje, mediante la interacción con los grupos.



Nuestras CLASES de ahora en adelante son y serán llamadas por nosotros, CLASES REMOTAS sincrónicas y asincrónicas.

Además, los MAESTROS estamos comprometidos al permanente encuentro VIRTUAL con nuestros estudiantes con el propósito de ayudarlos a situarse en el contexto, que se sientan acompañados: s(sentimientos), empleando CANALES INSTITUCIONALES. Para ello, el docente establece y diseña los insumos y las guías operacionales que permitirán establecer un proceso formativo con una orientación pedagógica específica, recuerde que no hay ningún acto pedagógico que se escape de una intencionalidad, la nuestra, será como ha sido, seguir educando a los chicos como PERSONAS, CREYENTES, EFICIENTES, EFICACES, FELICES y COMPROMETIDOS CON EL CUIDADO Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ahora con unos recursos didácticos virtuales que ayuden y garanticen el aprendizaje, así como la evaluación continua y final, encuadrando todo lo anterior en una estrategia de comunicación personal, que garantice la viabilidad y fluidez del proceso formativo cuando esté en línea.

La PLANEACIÓN DE LAS CLASES debe considerar las siguientes etapas:

1. La recopilación de la información a partir de los insumos que el maestro pone al alcance de los estudiantes.
2. La apropiación de las competencias mediante la ejercitación dirigida que el estudiante realiza con la información obtenida.
3. La evaluación del proceso mediante la interacción con los estudiantes.

PRIMERA ETAPA (recopilación de información)

El Estudiante y las Instancias de Aprendizaje Digitales o Físicas.

Este es el comienzo del proceso de aprendizaje, quizá el más importante, con una serie de PREGUNTAS GUÍAS y PREGUNTAS ORIENTADORAS el estudiante hará acopio y entenderá LAS COMPETENCIAS que debe desarrollar, desde el manejo de la información adecuada en la internet, de los libros de texto, DE LOS VIDEOS EDUCATIVOS REALIZADOS POR LOS MAESTROS y de otros recursos de las innumerables herramientas infovirtuales, a través de la navegación por internet, siempre guiada y orientada por el MAESTRO, aquí debe generar UNIDADES TEMÁTICAS que aglutinen diversas competencias.

Este paso debe desarrollar en TODAS LAS AREAS QUE VAMOS A TRABAJAR competencias comunicativas, pues el estudiante tendrá que redactar correos, hacer mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, comentarios, ensayos, analogías, consultar biografías, historia de los inventos, comparaciones, sopa de letras, resúmenes, ejercicios, ver documentales, clases virtuales (aquí el recurso de Colombia Aprende Digital es bien interesante) etc. y además le enfocará a desarrollar adecuadas formas de expresar sus ideas y argumentos en un chat o en un foro, utilizando las buenas maneras que también se aplica y que existen en la red, lo que se llama NET-ETIQUETA COLGRACIA. (ver documento)

Aquí aparece la HETEROEVALUACIÓN que el maestro realizará (no mediante trabajos enviados, sino ante la evidencia del trabajo realizado por el estudiante frente a los insumos propuestos)

SEGUNDA ETAPA (Apropiación de las Competencias)



Estudiante y las Competencias a Adquirir.

Esta es la etapa de la interacción de quien estudia y el material educativo que el maestro pone a su disposición y que ayuda a consolidar sus competencias y sus conocimientos, como resultado de las lecturas obligatorias y consultas en la red, los cuales han servido de apoyo a los insumos educativos dispuestos por la institución educativa a través de la PLANEACIÓN de sus Maestros.

Es por tanto este el proceso de interacción intelectual con las competencias y con el contenido, que provocará cambios en las estructuras cognoscitivas del estudiante, producto de un tipo de conversación didáctica interna entre el conocimiento y el estudiante; es el tiempo de la dialéctica y la dialógica, aquí surge el ingreso a la SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO pues se trata de un proceso que va desde los saberes fuente hasta llegar a unas competencias meta propuestas por el docente y que el estudiante se apropia. Aquí debe aparecer la AUTOEVALUACIÓN que cada estudiante debe realizar a partir de un cuestionario muy bien elaborado por el Maestro, a manera de rúbrica, donde el estudiante revisa el proceso de adquisición de competencias.

TERCERA ETAPA (Evaluación del Proceso)

Los maestros y los estudiantes interactúan

Esta etapa corresponde a la interacción del estudiante con el maestro.

Mediante la plataforma TEAMS el docente va a suscitar la competencia deliberativa de sus estudiantes.

Como fruto del aprendizaje autónomo, entendido éste como un proceso intelectual de estrategias cognitivas conscientes, progresivas y secuenciales, él ha hecho acopio de información veraz, se ha apropiado de las competencias propuestas mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas, ha asumido diversas situaciones problemáticas y las ha resuelto, entonces ya está en capacidad de participar deliberativamente de LA CLASE REMOTA donde desde un foro y de un chat el maestro orienta la discusión en torno a los resultados operativos del proceso de aprendizaje y aclara dudas.

Este proceso está regido por las siguientes acciones: el interés que motiva la participación deliberada en la discusión que el maestro genera mediante preguntas concretas y dirigidas; el reconocimiento de todas las experiencias de aprendizaje previas, y lo realizado en las actividades que fueron propuestas.

Este es el momento de la COEVALUACIÓN que surge desde la espontaneidad del grupo participante al reconocer el camino de apropiación de competencias que cada estudiante ha realizado.

Por lo tanto, LA PLANEACIÓN de este proceso es FUNDAMENTAL para que el APRENDIZAJE en esta Sociedad del Conocimiento permitan afrontar estas circunstancias de manera significativa.

- Las clases remotas, ya sea por Teams o por otro medio, deben ser agendadas y calendarizadas mínimo 8 días antes, esta programación debe ser cuidadosamente ejecutada, observando con mucha atención el día, la hora, el grupo, etc.
- Cuando el maestro cometa un error en la programación de la clase debe cancelar la actividad y eliminarla de la serie a fin de no generar confusión en el desarrollo normal de las actividades remotas del Colegio.